

CONVOCATORIA DE INCIDENCIAS EXÁMENES DE MAYO DE 2024

Se comunica a los estudiantes de la Facultad de Derecho en sus distintas Titulaciones de Grado: Derecho, Derecho y ADE, Criminología, Criminología y Seguridad y Ciencias Políticas, Gobierno y Administración Pública el procedimiento para solicitar la convocatoria de incidencias de aquellos estudiantes que tenga convocados en el **mismo día y turno** de mañana o tarde, **dos exámenes** o cuando concurra en él una **circunstancia justificada** que le impida la realización de un examen en la fecha prevista.

Plazo de solicitud:

Del 15 al 22 de abril de 2024.

Cuestiones generables:

- 1) **La incidencia será fijada para el examen del curso superior.** Si coinciden dos exámenes del mismo curso, la incidencia será fijada para el convocado en segundo lugar.
- 2) Las fechas de examen de la convocatoria de incidencias son las aprobadas en el calendario de exámenes, aprobado Junta de Facultad, y visible en el apartado "calendario de exámenes" de cada titulación.
- 3) En caso de que la incidencia se deba a coincidencia de fecha y hora de celebración de dos exámenes, el alumno deberá presentarse al primero de ellos y solicitar al profesor responsable el **justificante de asistencia**, que deberá presentar en el examen de la segunda asignatura afectada por la incidencia. En caso de que el alumno no se presentase al primero de los exámenes afectado por la incidencia, pierde su derecho a examinarse en la convocatoria de incidencias para el segundo examen, teniéndolo como no presentado-

Secretaría Derecho

Facultad Derecho

San Cristóbal, 1,

30100 Murcia

Tel. 868 88 9360

secretariaderecho@um.es

www.um.es



Código seguro de verificación: RUxFMuS8-3nOKic2I-HO/fD40H-MUIc/fBu

COPIA ELECTRÓNICA - Página 1 de 3

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>



Forma de Presentación:

- 1) En el caso de **exámenes escritos** (tienen consideración de examen escrito a los efectos de la presente convocatoria los exámenes orales con examen práctico) los estudiantes presentarán la solicitud de forma telemática. La información sobre la convocatoria y el acceso al formulario de solicitud se publicará en la web de la Facultad (<http://www.um.es/web/derecho/contenido/convocatorias-vigor>). No se admitirán instancias fuera de plazo ni enviadas por correo electrónico.
- 2) En el caso de **examen oral** los estudiantes tendrán derecho a realizar el examen oral en el turno que no coincida con el fijado para el examen de la otra asignatura. A tal efecto, y dentro del plazo fijado para la solicitud de la convocatoria de incidencias, deberá remitirse una petición escrita por correo electrónico al profesor/a de la asignatura que examina de forma oral, según el modelo disponible en la web de la Facultad, en el que, tras indicar los datos de la asignatura con la que se solapa el examen oral, formulará la petición de que se le examine en el turno que no coincida con el otro examen. El profesorado responsable de la asignatura comunicará por correo electrónico al estudiante la fecha y turno en que se deba examinar.

Documentación a aportar:

Sólo será necesario el envío de documentación adicional en los siguientes supuestos:

- 1) Cuando la solicitud se deba a la **conurrencia de circunstancia personal debidamente justificada** (enfermedad, fuerza mayor,...) que impida la realización de un examen .
- 2) En el caso de **estudiantes de movilidad** en los que un examen en la universidad de destino les impida realizar el examen en la fecha ordinaria seleccionaran en la asignatura 1: 0000 Examen de movilidad: erasmus, ILA, SICUE,... (se deberá aportar calendario de examen en la universidad de destino.
- 3) En el caso de **examen oral que tenga también un examen práctico**. (justificante del profesor/a donde se especifique que se realizará dicha parte práctica)

En estos 3 casos, una vez tramitada su solicitud telemática y **antes de que finalice el plazo de solicitud**, el estudiante enviará la documentación que acredite dicha circunstancia desde su cuenta de correo UMU a infoderecho@um.es.



Secretaría Derecho

Facultad Derecho

Plaza Santo Cristo, 1,

30100 Murcia

Tel. 968 88 9360

www.um.es

secretariaderecho@um.es

Tlf.: 868 88 9360

um.es



Resolución

La publicación de la resolución de la presente convocatoria está **prevista para el viernes 26 de abril de 2024 a las 14 horas** en el apartado “Convocatorias en vigor” de la web de la Facultad.

Aquellos estudiantes a los que se les conceda examinarse en convocatoria de incidencias contactarán personalmente con los profesores de las asignaturas afectadas.

Incidencias sobrevenidas

Se considera incidencia sobrevenida aquella **circunstancia personal relevante y debidamente acreditada** que se produzca con posterioridad a la resolución de la presente convocatoria y antes de la fecha de realización del examen. En estos casos el/la estudiante remitirá email a infoderecho@um.es explicando detalladamente la circunstancia acontecida y adjuntando la documentación que la acredite.

Fdo.: LA DECANA
FRANCISCA MARÍA FERRANDO GARCÍA

Secretaría Derecho

Facultad Derecho

San Cristóbal, 1,

30100 Murcia

Tel. 968 88 9360

www.um.es

secretariaderecho@um.es

Tlf.: 868 88 9360

um.es



@administración
electrónica

